



MINISTERIO
DE SANIDAD



Resolución de la Subdirección General de Gestión Sanitaria Del Instituto Nacional De Gestión Sanitaria por la que se modifica la convocatoria de la bolsa de empleo temporal de la categoría de enfermero/a, incorporando las unidades de especial trascendencia y ampliando el plazo de presentación de solicitudes.

Por Resolución de la Subdirección General de Gestión Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria se publicó la apertura de la Bolsa de Empleo de personal estatutario temporal de la categoría de Enfermero/a el pasado 25 de junio de 2026.

El Pacto suscrito con fecha 4 de junio de 2024 entre la Administración Sanitaria-INGESA y las organizaciones sindicales establece que, en la solicitud de participación, podrá incluirse la declaración y acreditación de experiencia y formación para nombramientos en Unidades de Especial Trascendencia, en adelante UET.

Para los nombramientos en determinadas categorías que presten servicio en las UET, las personas candidatas deberán acreditar una experiencia mínima de 6 meses no consecutivos o 3 meses consecutivos o 240 horas de formación que incluya una práctica certificada suficiente clínica o, según categoría, laboral, en el área de competencia propia de la unidad de que se trate, de al menos 140h.

Cuando no existan candidaturas disponibles en las bolsas de empleo con la experiencia requerida en estas unidades, se podrán cubrir los puestos por las personas candidatas de la bolsa de empleo de la categoría sin atender a dicho requisito.

Con posterioridad a la publicación de la convocatoria, y con el fin de adecuar la misma a lo previsto en el citado Pacto y mejorar la gestión de los llamamientos en aquellas unidades que requieren especial cualificación o experiencia, se considera necesario incorporar la opción de participación en UET dentro de la bolsa de empleo de Enfermero/a.

Asimismo, para garantizar el principio de igualdad en el acceso y permitir que todas las personas interesadas puedan ejercitar esta opción en su solicitud, resulta procedente ampliar el plazo inicialmente concedido.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las competencias atribuidas,

ALCALÁ, 56
28071 MADRID
INSTITUTO NACIONAL DE
GESTIÓN SANITARIA



RESUELVE

PRIMERO. - Modificar la convocatoria de la Bolsa de Empleo temporal de la categoría de Enfermero/a, incorporando la posibilidad de optar a nombramientos en UET, de conformidad con lo previsto en el Pacto de 4 de junio de 2024.

A tal efecto, la aplicación informática de Bolsa de Empleo incluirá la opción específica para la selección de estas unidades, así como la aportación de la acreditación correspondiente.

Las UET para la presente categoría son: Pediatría/Neonatología, UVI – UCI, Diálisis, Quirófano, Urgencias/Emergencias, Unidad de Salud Mental (Atención primaria) y Servicio de Psiquiatría Hospitalaria.

SEGUNDO. - Las personas que ya hubieran presentado su solicitud de participación y deseen optar a las UET deberán presentar una nueva solicitud, incluyendo dicha opción y la documentación acreditativa correspondiente, a través de la aplicación informática de Bolsa Temporal de Empleo Única habilitada en la Página Web del INGESA (<https://bolsa.ingesa.sanidad.gob.es/bolsa>) mediante el certificado electrónico personal.

TERCERO.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria en cinco días hábiles adicionales.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN SANITARIA
Jesús Junquera Cámara

